DICTAMEN RECTIFICATORIO DE AUDITORIA INTERNA
CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS DEL LLAMADO LPN Nº 11/2019 "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA - TANQUE ELEVADO (PLURIANUAL) - ID Nº 369.183.

Pilar, 31 de agosto de 2020.

En cumplimiento al pedido de ADENDA peticionada por "el Sr. Víctor Hugo Fornerón Portillo, Representante Legal, **Fornerón Hermanos S.R.L.**", referente al **CONTRATO LPN Nº 11/2019 "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA - TANQUE ELEVADO (PLURIANUAL) - ID Nº 369.183 y;**

Que, el Sr. Víctor Hugo Fornerón Portillo, Representante Legal, **Fornerón Hermanos S.R.L.**, con RUC Nº 80097477-8, solicita vía nota, la **AMPLIACIÓN** del presente **CONTRATO** alegando que durante el desarrollo del proyecto se ha detectado la necesidad de realizar la colocación de la red de agua domiciliaria y construir un cerco perimetral de protección donde están las bombas abductoras, **tal como se indica rubro por rubro en el Informe Técnico del Fiscal de Obras**.

Que, la vigencia y al plazo de entrega que es de ciento ochenta días (180 días) y se le otorga **una ampliación de plazo de 36 (treinta y seis) días** a partir de la firma de la Adenda de Contrato para la ejecución de las obras adicionales.

Que la Institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para atender la Solicitud de Ampliación y el pedido se ajusta a las disposiciones que rigen el proceso de Contratación, por lo que esta Auditoría dictamina parecer favorable para el presente pedido.

Es mi Informe.

GOBERNACIÓN DEL DPTO. ÑEEMBUCU · AUDITORIA INTERNA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Julio A. Benítez E.
Auditor Interno